

BAQUEDANO, 25 JUN 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1505

VISTOS:

1. La Reunión en Bancoestado, con el señor Luis Eduardo Negrin Brandau, ejecutivo de Leasing, Banca Corporativa e Institucional, sobre financiamiento del proyecto Edificio Consistorial
2. Reunión con Directora Ejecutiva abogada Paulina Brito Astrosa, representante legal de la Consultora Comuna y Capacitación Limitada, sobre aspectos legales del proyecto Liceo Comunal Minero de Sierra Gorda.
3. El Decreto de Registro Nro. 235 de fecha 21 de Diciembre del 2011, que aprueba el Contrato a Honorarios suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y don Luis Riveros Gómez, cédula nacional de identidad [REDACTED]
4. Decreto de Registro N° 143 de fecha 30 de agosto de 2004, que aprueba nombramiento en propiedad en la planta directiva en el cargo de Secretaria Municipal grado 10° E.M.S. de esta Entidad Edilicia a la señora Bárbara Antonia Silva Leris RUT [REDACTED] a contar del 1 de septiembre de 2004
5. El artículo 72 de la ley Nro. 18883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
6. El decreto con fuerza de ley Nro. 262/77 del Ministerio de Hacienda, que fija el reglamento de viáticos.
7. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** Comisión de Servicios a don Luis Riveros Gómez cédula nacional de identidad [REDACTED], personal a honorarios y Bárbara Silva Leris RUT N° [REDACTED] de esta Entidad Edilicia, para participar en la reunión con don Luis Eduardo Negrin Brandau, ejecutivo de Leasing, Banca Corporativa e Institucional BancoEstado, casa Matriz Santiago, y reunión con doña Paulina Brito Astrosa, representante legal de la Consultora Comuna y Capacitación Limitada, que se realizaran en la ciudad de Santiago los días 28 y 29 de Junio del 2013 y con el Gerente De Supply Chain y exportaciones., respectivamente, según vistos.
2. **PÁGUESE**, a don Luis Riveros Gómez y Bárbara Silva Leris, dos viáticos al cien por ciento y uno al cuarenta por ciento de acuerdo al grado y similitud respectivamente.
3. **IMPÚTESE** el siguiente gasto a las cuentas presupuestarias:
Subtitulo 21 Ítem 03 Asignación 001 "Honorarios a Suma Alzada" y
Subtitulo 21 Ítem 01 Asignación 001 "Planta"
4. **COMUNÍQUESE** al departamento de Administración y Finanzas, Control e Interesado.
5. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/JAC/HSO/hso

DISTRIBUCION

- ✓ Administración y Finanzas
- ✓ Control
- ✓ Interesado